

**SENDA**

Ministerio del Interior y  
Seguridad Pública

OF. ORD. N° 313

**ANT.:** Ley de Presupuestos 20.981,  
Año 2017.

**MAT.:** Informes Glosas  
Presupuestaria 05 y 06,  
Partida 05, Capítulo 09,  
Programa 01, a Marzo 2017.

SANTIAGO, 30 MAR 2017

**A :** SECRETARÍA DE LA COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE  
PRESUPUESTOS  
HONORABLE CONGRESO NACIONAL

**DE :** DR. PATRICIO BUSTOS STREETER  
DIRECTOR NACIONAL  
SERVICIO NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN  
DEL CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL.

De acuerdo con lo citado en Glosas de la Ley N° 20.981 del Presupuesto del Sector Público Año 2017, para el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol, SENDA, donde se establece:

Para Asignación Presupuestaria 05.09.01.24.03.001, denominada "**Programa de Tratamiento y Rehabilitación**", donde se autorizan los recursos para la contratación de planes, programas, desarrollo de actividades de tratamiento, rehabilitación y/o integración social, con entidades públicas o privadas, destinados a personas afectadas por el consumo de alcohol o drogas estupefacientes o sicotrópicas; y para el desarrollo de actividades de supervisión, asesoría especializada y convenios de colaboración.

En Glosa N° 05 de la referida asignación, indica se deberá informar al H. Congreso Nacional (Comisiones de Salud y Educación de ambas cámaras) los resultados finales y evaluación de planes de tratamiento ejecutados durante el año 2016.

Así mismo, para asignación presupuestaria 05.09.01.24.03.003 denominado "**Otros Programas de Prevención**", Glosa N° 06, donde se suscriben otros convenios con entidades pública o privadas, éste Servicio deberá enviar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos un informe en que se dé cuenta de los lineamientos definidos para asignación de los recursos de este programa, adjuntando copia de los convenios que se hayan celebrado en el primer trimestre e indicando los plazos y metas para el resto del período.

En razón de lo expuesto anteriormente, cumpla con informar a vuestras H. Comisiones, el detalle de lo solicitado, para lo cual se adjunta CD que contiene los siguientes anexos:

Anexo N°1: Informes Resultados finales y Evaluación de Planes de Tratamiento Ejecutados durante el año 2016.

Anexo N°2: Informe Lineamientos definidos para asignación de recursos "Otros Programas de Prevención" 2017 y Copia de los Convenios celebrados Programas de Prevención, primer trimestre 2017.

La información relativa a los convenios se encuentra disponible en el sub-sitio Gobierno Transparente del Servicio, mientras que los informes técnicos se encuentran en la página web del Servicio [www.senda.gob.cl](http://www.senda.gob.cl).

Saluda atentamente,



**DR. PATRICIO BUSTOS STREETER**  
Director Nacional  
**SERVICIO NACIONAL PARA LA  
PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DEL  
CONSUMO DE DROGAS Y ALCOHOL**



ALR/MPH/BGG  
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario (Comisiones de Salud y Educación, ambas Cámaras)
- Oficina de Partes
- Área de Finanzas

S-2399/17